



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, **05 DIC 2016**

2016/03/041/32

**VISTO:** la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A. tendiente a que se le autorice la importación de bienes necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

**CONSIDERANDO:** que es imprescindible para el funcionamiento sin interrupciones de dicha terminal aérea, la incorporación de los bienes enumerados en el listado presentado por la empresa.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 15.637 de 28 de setiembre de 1984, la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998 y los Decretos N° 293/001 de 25 de julio de 2001, N° 376/002 de 28 de setiembre de 2002, N° 153/003 de 24 de abril de 2003, N° 192/003 de 20 de mayo de 2003 y N° 317/003 de 4 de agosto de 2003,

**ASUNTO 1056**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., la importación exonerada en forma total de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por el monto imponible total de U\$S 35.241,21 (treinta y cinco mil doscientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América con 21/100) que se detalla en el listado anexo que se ha dado en llamar "Lista No.140" y que forma parte de esta Resolución.-

2º) Dicho listado, se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, creada por el Anexo G, del Decreto N° 376/002 de 28 de setiembre de 2002, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el mismo Decreto.

3º) A los efectos de la aplicación de los beneficios fiscales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el

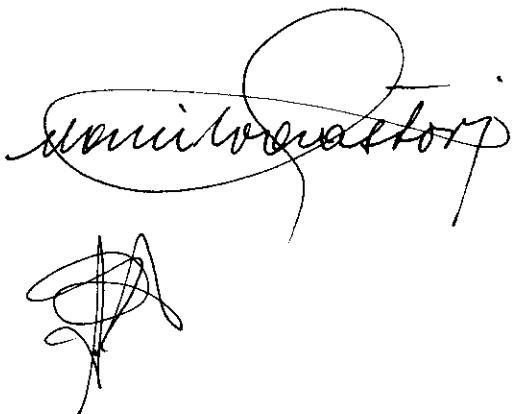
JN/hgt-A/NV



cumplimiento de las formalidades de estilo, y lo comunicará a los organismos competentes, ya que la Unidad de Control, mencionada en el artículo anterior, informó sobre la adecuación de los bienes a la actividad a desarrollar por el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

4º) Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso". Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

5º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas y al interesado. Cumplido, archívese.



Handwritten signature of the Minister of Economy and Finance, with a smaller signature below it.



**RAÚL SENDIC**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia

Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	CIF Dolares unitario	CIF Total Dolares documento	Ubicación / uso del equipo
1 Okidata ML 320 Turbo Printer (Impresora)	Omndata	FC	08152016URJA	4	495	1.980	Sector check in en nueva terminal de pasajeros
2 Access-1S Keyboard, model AKB 500 MDOP (Teclados)				11	895	9.845	
3 Xenon 1900G Bkck USD 2D (pistola scamer)				2	398	796	
					<b>Subtotal FC 08152016URJA</b>	<b>12.671</b>	
<b>4) CONSTANCIA DE FLETE</b>				1	839	<b>839</b>	
<b>5) SEGURO FICTO 1% (sobre valor de mercadería)</b>				1	126,21	<b>126,21</b>	

6 Fujitsu Thermal Printer, model F9860 (Impresora)	Omndata	FC	088222016URG	16	995	15.920	Sector check in en nueva terminal de pasajeros
7 Fujitsu Stecker F9860 printer (Accesorio - soporte para papel)				16	95	1.520	
8 Fujitsu Media Roller Adapter F9860 printer (Rollos Bag tag)				16	145	2.320	
9 Flete y seguro				1	1.895	1.895	
					<b>Subtotal FC 088222016URG</b>	<b>21.655</b>	

**Total General USD 36.241,21**

